

La evasión fiscal y la economía sumergida

Los ingresos del Estado conseguidos contra el fraude ascienden a 8.346 millones, prácticamente se sitúan al mismo nivel del año 2012.

Juan M. Valenzuela

Esta cantidad recuperada es producto de un control minucioso, de lupa, sobre los contribuyentes con menores ingresos: pymes, autónomos, asalariados, pensionistas... que representan el 56% de lo descubierto por la inspección. Por el contrario, el relajamiento con que vigilan el fraude sofisticado de multinacionales y corporaciones empresariales, la inspección ha descubierto el 44% del fraude descubierto.

El aumento de la investigación a los contribuyentes con rentas medias y bajas se debe también a la aplicación del Plan de Intensificación de Actuaciones que la AEAT puso en marcha en 2014 y que ha prorrogado a 2016, cuya conclusión ha llevado a un incremento de las actuaciones a pequeña escala, que son mucho más fáciles de investigar que a grandes empresas y patrimonios.

Sin el diseño de una política tributaria más cercana a la realidad social española, sin una labor decidida contra la evasión y elusión fiscal de las grandes fortu-

nas y las grandes empresas, estaremos en niveles de recaudación muy bajo.

En la actualidad la tasa de economía sumergida que hay en España supone casi el 25% del PIB, lo que se traduce en que más de 253.000 millones de euros que escapan al control fiscal.

Para atajar este lastre para la economía real venimos proponiendo algunas medidas fáciles de llevar a cabo:

- Supervisión de los polígonos industriales, localización de almacenes y fabricación clandestina. Persecución de los productos sin IVA.
- Detectar y solucionar el fraude de empleados sin dar de alta en la Seguridad Social.
- Dotar de más medios a los organismos encargados de destapar esta práctica delictiva que daña la economía real.



España es el tercer país europeo con mayor porcentaje de autónomos

En Europa el número de autónomos en España, 17%, ocupa ya el lugar por detrás de Portugal, 18,8%, e Italia, 22,9%, es lo que se desprende de un estudio realizado por la consultora Randstad. Este porcentaje del autoempleo en España supera en casi dos puntos al promedio europeo (15,1%). Se encuentra por delante de las tres grandes economías de la UE, Reino Unido, Alemania y Francia. El menor porcentaje europeo lo ocupa Noruega, con el 7,3%.

El dato contrasta con otro distinto, este es preocupante, entre 2008 y 2014 han desaparecido 410.000 autónomos. El pasado enero había 3.149.040 afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Au-

tónomos (RETA); un leve descenso en comparación con el mes anterior, pero un incremento en 38.444 personas con respecto a los datos de hace un año. Lo que sí se ha mantenido estable es la base de cotización elegida por la mayoría del colectivo: el 86% está acogido a la mínima, lo que se traduce en una cuota mensual de unos 267 euros a pagar a la Seguridad Social. En los primeros meses de 2008 la cifra de autónomos se situaba en 3,38 millones de personas.

El estudio de Randstad explica que "España ha aumentado en más de medio punto porcentual el peso del autoempleo debido a que el número de empleados por cuenta ajena ha descendido en

mayor medida. Es decir, el autoempleo ha supuesto un refugio en el mercado de trabajo, una modalidad laboral que ha permitido a los profesionales seguir desarrollando su actividad sin tener en cuenta a un empleador directo".

El estudio sentencia: "En los países donde el número de desempleados es elevado, son muchos los profesionales que, al no encontrar otra puerta de entrada al mercado laboral, optan por el autoempleo como llave para desarrollar su actividad laboral. Una relación que se cumple en países que han pasado un difícil periodo en sus mercados laborales, como España, Portugal, Italia o Irlanda", concluye el estudio.



VISITE LA WEB DE AUTÓNOMOS-CIAE

www.autonomos-ciae.es

Una página para mantener al autónomo informado.

Una opción rápida para contactar con nuestras opiniones, iniciativas y compromisos

El cambio de la tributación por módulos se hará de modo progresivo

Actualmente cerca de 1,4 millones de autónomos declaran a través del régimen de estimación objetiva. Hacienda ha decidido aplazar hasta el 2018 los cambios de tributación y la progresiva restricción de este régimen. Los cambios que se introducirán endurecerán los requisitos para acogerse a este régimen. Muchas actividades económicas se verán obligados a cambiar a un régimen que, fiscalmente hablando, será menos beneficioso.

En los ejercicios 2016 y 2017, los límites de facturación que determina la exclusión del método de estimación objetiva, se fijan en 250.000 y en 125.000 euros, respectivamente, para el conjunto de actividades económicas, excepto las agrícolas, ganaderas y forestales, y para las operaciones por las que exista obligación de expedir factura cuando el destinatario sea un empresario o profesional que actúe como tal.

Junto a este régimen transitorio también hay otro que regula los límites que determinan la exclusión del régimen simplificado y del régimen

especial de la agricultura, ganadería y pesca del IVA, elevándose la magnitud de 150.000 euros a 250.000 euros.



Entre la hiena y el topo

En palabras del fotógrafo Siqui Sánchez, los autónomos pertenecemos a una tipología de animal asustadizo. Un híbrido entre una hiena sin sentido del humor y un topo con inquietudes existenciales.

La vida del emprendedor es un continuo sobresalto, y acabas desarrollando lo que vendría a ser estrés post-traumático pero sin el pos. O sea que cada vez que el cartero me trae un certificado me pongo a temblar. Normalmente son notificaciones, sanciones, recar-

gos, tributos. Coacciones diversas. La vida del fotógrafo autónomo ya es bastante complicada como para irse acordando de las declaraciones trimestrales del IVA y demás mordidas, de modo que mi relación con la Agencia Tributaria está trufada de estas mezquindades, de rencores innobles. Que si te has olvidado de entregar la declaración, que si me la has traído tarde, que si te has equivocado con las casillas del estimado y el devengo.

La vida del fotógrafo autónomo es un continuo sobresalto, y acabas desarrollando lo que vendría a ser estrés post-traumático pero sin el pos.

Mercator, s.l.
asesoría de empresas

Laboral, fiscal, contable, inmobiliaria, escaneado
Oficinas centrales:
Paseo Infanta Isabel, 17 (Atocha) 28014 Madrid
Tlf.: 91 502 18 54 / fax: 91 434 81 86
Oficinas en Coslada - San Fernando de Henares
y Torrejón de Ardoz

Asesoría para autónomos y pymes

www.asesoriamercator.com

e-mail: asesoriamercator@asesoriamercator.com

Nuevo servicio de escaneado de documentos (facturas, albaranes, escrituras, etc.) para autónomos y pymes. Trabaje con los documentos digitalizados, ahorre tiempo y espacio. Recogida y entrega de los documentos en pequeñas cantidades (3 archivadores).



Pagar en función de los ingresos

Nos congratula saber que en las conversaciones que están teniendo lugar para intentar formar un próximo Gobierno, algunos de los problemas autónomos están en la agenda de los partidos. Y sobre todo deben de revisar las cotizaciones y poner a un nivel europeo paritario los gastos del autónomo con el Estado.

El autónomo paga como mínimo al mes 267,04€. Además esta cuota no da derecho a paro en caso de cese de actividad. Cada trimestre

hay que hacer el IVA y pagar el IRPF. Todo esto sin tener en cuenta si no hay ingresos en un mes, perder dinero es en muchos casos habitual. Y así no hay manera de que el trabajo autónomo, en muchos casos, se prolongue en el tiempo.

Estas cuotas aumentan cada año. Con respecto a 2008 al autónomo se le ha incrementado un mínimo de 240 euros más de lo que pagaba en ese año. En España ser autónomo son todo

desventajas, y mucho más si tu actividad no te reporta muchos beneficios económicos.

Un pequeño avance ha supuesto la tarifa plana, bonificación que en principio se dirigía solo a los menores de 30 años y ahora se aplica a todos los trabajadores que se den de alta por primera vez como autónomos y a aquellos que lleven más de cinco años sin estar afiliados al RETA, y que no hayan gozado de otras bonificaciones en el pasado.



Las rebajas causan que el IPC tenga su mayor descenso desde 1961

El Índice de Precios de Consumo (IPC) bajó un 1,9% en enero respecto al mes anterior y recortó tres décimas su tasa interanual, hasta colocarse en el -0,3%. En términos mensuales, el IPC

descendió un 1,9% en enero respecto al mes anterior, su mayor descenso en cualquier mes desde el inicio de la serie en 1961. El INE, Instituto Nacional de Estadística, atribuye esta evolución, principalmente, al descenso en un

15,3% de los precios del vestido y el calzado por las rebajas de invierno.

De este modo, el IPC interanual entra de nuevo en negativo después de haber cerrado el año